



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

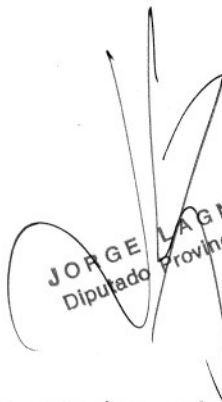
CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
07 AGO 2008

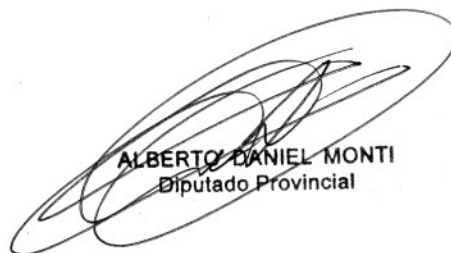
PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

Recibido... 930Hs.
ERPTE.. Nº 20878 - P.S.F. - F.U.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Salud y de Seguridad y de la Secretaría de Derechos Humanos informe

- Los motivos técnicos por los cuales se determinó el cierre del "Pabellón Psiquiátrico" dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia que se encuentra emplazado en la Unidad Penitenciaria Nro. 1 "Instituto Correccional Modelo Dr. César Tabares" de la ciudad de Coronda y el traslado de dichos internos a la Colonia Psiquiátrica de Oliveros mediante la creación de un Pabellón de Máxima Seguridad en dicha institución o eventualmente a los hospitales Mira y López de la ciudad de Santa Fe y Agudo Avila de la ciudad de Rosario, contrariando las políticas actuales de sustitución de lógicas manicomiales y generando un estado de zozobra entre los trabajadores, profesionales y familiares de las personas alojadas en los institutos de salud mental anteriormente citados.
- La razón por la cual, a casi ocho meses de gestión, la actual administración provincial no ha designado a la fecha un director permanente para la conducción de la Colonia Psiquiátrica "Dr. A. I. Freyre" de la localidad de Oliveros.


JORGE LAGUNA
Diputado Provincial


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Mediante una denuncia que se hizo pública en los medios de comunicación el día 17 de julio próximo pasado la ONG Coordinadora de Trabajo Carcelario hizo pública una denuncia donde daba a conocer las denigrantes condiciones de alojamiento de los internos del Pabellón Psiquiátrico de la cárcel de Coronda.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre otros conceptos el documento dice que "en un lugar en el fondo de la cárcel de Coronda viven 14 compañeros mucho de ellos drogodependientes declarados inimputables en condiciones infrahumanas, este lugar es un psiquiátrico, se llama "El Corralito", cuatro de ellos están en los llamados Boxer, -celdas de castigo- conteniéndose mutuamente en lugares sucios, sin vidrios, que se llueven, con el baño tapado en el que los mismos pacientes descargan su contenido en un tacho de 10 litro con una latita de durazno".

A los pocos días, mediante una nota dirigida al señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, Débora Ferrandini, Secretaria de Salud del Ministerio de Salud; Rosa Acosta, Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Leandro Corti, Secretario de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad proponen como una de las salidas a esta crisis "adecuar un espacio físico en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, garantizando los recursos humanos necesarios para la creación de un dispositivo de alojamiento de aquellos pacientes declarados inimputables que requieran mayores condiciones de seguridad que las brindadas por las salas comunes de internación. Dicho dispositivo tendrá carácter transitorio, hasta que se concrete el Dispositivo de Asistencia Intensiva Clínico/Jurídica, sustitutivo definitivo del Pabellón Psiquiátrico".

Haciéndonos eco de una nota dirigida por los trabajadores de la Colonia de Oliveros al señor Ministro de Salud, intentamos demostrar nuestra preocupación por el impacto que en la comunidad de ese instituto puede llegar a acarrear una medida de este tipo.

Entre otros conceptos, quienes diariamente trabajan en la Colonia de Oliveros dicen que "repudiamos y rechazamos vuestra resolución en la que se dispone la creación de un Pabellón de Máxima Seguridad".

"Paradójicamente, nuestros argumentos y fundamentos del rechazo son exactamente aquellos por los cuales cada uno de nosotros fue convocado a trabajar en salud mental en esta colonia: un proyecto de sustitución de lógicas manicomiales y/o de "desmanicomialización" que por otra parte, cada vez parece más remoto en la provincia a la luz de las medidas tomadas por el ministerio" señalan en la nota los trabajadores.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Afirman que "vale la pena aclarar que todos acordamos con el cierre inminente del corralito de la cárcel de Coronda, pero no así con la transinstitucionalización de pacientes, que representa un nuevo maquillaje que no hace mas que esconder bajo la alfombra los problemas reales de la población que padece psíquica y socialmente".

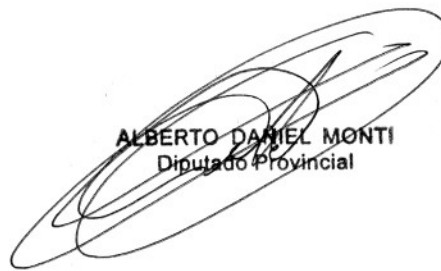
Finalizan diciendo los trabajadores de la Colonia que "con la dignidad que a pesar de todo no hemos perdido queremos manifestar nuestro gran malestar, diferencia, desacuerdo y hasta tristeza y pudor por las reaccionarias medidas tomadas hasta el momento por el "gobierno del cambio".

Mas allá de tener que buscar una solución inmediata al tema del Pabellón Psiquiátrico de Coronda, coincidimos con el personal de Oliveros en cuanto a lo negativo de la medida de crear un ámbito en dicha Colonia, que intenta desde hace tantos años la cura y reinserción de enfermos mentales con políticas de puertas abiertas, para el alojamiento de personas con peligrosos antecedentes penales, sentenciados o bajo proceso.

Esta es una muestra más de lo que venimos sosteniendo acerca de lo dificultoso que resulta pasar de la cátedra a la acción de gobierno y que día a día se ve reflejado en determinaciones de gestión que resultan incorrectas y a destiempo.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


JORGE LAGNA
Diputado Provincial


ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial